0000222

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Contratación Directa vía Excepción para las obras de "REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS" – ID Nº 315946

Asunción, 02 de agosto de 2016

Señor
Don MARIO ANIBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación conformado para la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del proceso de Contratación Directa vía Excepción para las obras de **"REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS", ID Nº 315946,** se dirige a Usted a fin de presentar el informe de evaluación de las propuestas presentadas, en los términos que seguidamente se exponen:

1. RESEÑA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Dirección de General de Obras, a través de Memorándum Nº 176/16 remitió a la UOC Nº 3 los antecedentes del proyecto de llamado a contratación para las obras de REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS.

A pedido de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, el Departamento de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Hacienda, certifica a través de CDP Nº 1120/16 y Nº 1144/16 la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso, en la siguiente estructura presupuestaria: Programa 121, Proyecto 542, SGOG 520.

La Intendencia Municipal, previo Dictamen fundado de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Resolución Nº 1357/2016 I. de fecha 26 de julio de 2016, AUTORIZA a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, a proseguir con los trámites correspondientes para la contratación vía excepción para la "REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS", de conformidad al Título III – Capítulo IV – Artículo 33, Inc. g) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La UOC Nº 3 comunicó el inicio del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, posteriormente se publica el llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID 315946 y se convoca a los interesados en participar del proceso de contratación. Se agregan constancias de la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) portal www.contrataciones.gov.py, y Cartas de Invitación remitidas a los potenciales oferentes.

2. ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS:

En fecha lunes 1 de agosto del año se realizó el ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE LA CONTRATACION VIA EXCEPCION para las obras de "REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS", ID Nº 315946, con la participación del único oferente: MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA.

La oferta económica se detalla en el siguiente cuadro:

	Oferente	Precio Total Gs.
1	MM S.A. EMPRESA CONSTRUCTORA	2.638.091.398.-

3. **ANALISIS Y EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA**, el Comité de Evaluación en plenaria de sus integrantes pasa a la revisión de la documentación presentada por la Empresa MM S.A., con el siguiente resultado:

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Samuel González Segnana
Director General
General de Obras

3.1 DOCUMENTACIÓN SUBSTANCIAL:

	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Formulario de Oferta	Poder del Representante	Declaración Jurada Art. 40
1	MM S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

Se procede a realizar el análisis económico-financiero y el análisis técnico de la oferta económica:

3.2. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO:

Indicadores	MM S.A.	Parámetros de referencia	Cumple/ No cumple
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente (veces)	1,6	Mayor o igual que 1	**Cumple**
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	0,6	No deberá ser mayor que 0,80	**Cumple**
CAPITAL OPERATIVO: Activo corriente - Pasivo corriente (en Gs.)	22.665.354.175	No menor que el 20% del monto total de la oferta	**Cumple**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	2.638.091.398		
20% DEL TOTAL DE LA OFERTA: (en Gs.)	527.618.280		

Fuente: Balance General y Cuadro de Resultados

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la Empresa MM S.A. **CUMPLE con la evaluación Financiera.**

3.3. CUMPLIMIENTO DE EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS, EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS, CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL, CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES:

Revisada la oferta, en base a las documentaciones presentadas por la Empresa MM S.A., se verifica que:

Empresa	MM S.A.
Cronograma	Cumple
Medio magnético	Cumple
Formulario 2 (Composición de precios)	Cumple
Formulario Nº 6 (Experiencia general)	Cumple
Formulario Nº 7 (Facturación anual)	Cumple
Formulario Nº 8 (Experiencia especifica)	Cumple
Formulario 9 (Personal clave)	Cumple
Formulario 10 (Equipos y máquinas)	Cumple

Conforme a los Criterios evaluados que se encuentran en el cuadro precedente, que resultan de la verificación de la documentación proveída por el Oferente, y el análisis realizado conforme a lo establecido en el PBC, la Empresa MM S.A. **CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado y demuestra capacidad y experiencia para realizar la obra.**

POR TANTO,

4. RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
OBRAS MUNICIPALES

H. Samuel González Segnana
Director General
Dirección General de Obras

Conforme a lo previsto en el PBC, el Comité de Evaluación verificó, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15, que el adjudicado no sea funcionario público, según consta en el cuadro que a continuación se inserta:

Empresa: MM S.A.

Miembros	CI Nº	Registros del personal según el Art. 40 inc. "a" Ley Nº 2051/03	Registros del personal según el Art. 40 inc. "b" Ley Nº 2051/03
Jorge Antonio Moreno Mereles	614.415	No se observan registros	No se observan registros

POR TANTO, el Comité de Evaluación, conforme las facultades que le otorga la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas recomienda al Señor Intendente Municipal adjudicar el proceso de Contratación Directa vía Excepción para las obras de "REPARACION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL ARROYO MBURICAO EN SU INTERSECCION CON LA AVENIDA JOSE GERVASIO ARTIGAS", ID Nº 315946, a la Empresa MM S.A., con RUC Nº 80013212-2, por el monto de Gs. 2.638.091.398 (Guaraníes Dos mil seiscientos treinta y ocho millones noventa y un mil trescientos noventa y ocho), IVA incluido.

Cabe señalar, que no se cuenta con las tres ofertas mínimas que exige el marco normativo de contrataciones públicas, Ley Nº 2051/03, Art. 34, Inc. c), que dice: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas,** debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". En consecuencia a esta normativa, el Comité recomienda hacer uso de la excepción prevista para adjudicar al único oferente en razón de la urgencia en reparar el puente vehicular dañado, que actualmente imposibilita el tránsito por la Avenida Artigas y ocasiona un grave perjuicio y trastornos en la circulación a gran parte de nuestra ciudad.

Es nuestro informe.

Abog. JOSÉ A. GOMEZ
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

Ing. ANTOLIANO BENITEZ
Director de Obras Municipales

Abog. JOSE ENRIQUE GARCIA
Director de Asuntos Jurídicos

Ing. SAMUEL GONZALEZ SEGNANA
Director General de Obras

Lic. BRAULIO GUILLERMO FERREIRA M.
Director General de Administración y Finanzas